IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

Don Carlos Lorenzo - Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 6,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1477/1980-HM, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (litiga por pobre), contra «Promotora Ripollet, S. A.», he acordado por providencia de fecha 26 de junio de 1984, la celebración de tercera, sin sujeción a tipo en 25 lotes, en pública subasta, el día 20 de noviembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Primer lote: Finca número tercera, de la calle Milino, sin número, piso bajos, primera, de la localidad de Ripollet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 3.081, folio 38, libro 196 de Ripollet, finca número 9.276 N, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 2.110.000 pesetas.

Segundo lote: Unidad cuarta.—Piso bajo puerta segunda, de la casa sita en Ripollet, con frente a la calle Milino, sin número. Coeficiente 1,73 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 3.081, libro 196 de Ripollet, folio 41, finca 9.977 N, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de la actora. Valorada en 2.186.000 pesetas.

Tercer lote: Unidad quinta.—Piso entresuelo, puerta primera, de la casa sita en Ripollet, con frente a la calle Milino, sin número. Coeficiente 1,63 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 3.081, libro 196 de Ripollet, folio 44, finca 9.978 N, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de la actora. Valorada en 2.314.000 pesetas.

Cuarto lote: Unidad sexta.—Piso entresuelo, puerta segunda, de la casa sita en Ripollet, con frente a la calle Milino, sin número. Coeficiente 1,72 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 3 081, libro 196 de Ripollet, folio 47, finca 9.976 N, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de la actora. Valorada en 2.174.000 pesetas.

Quinto lote.—Unidad séptima.—Piso entresuelo, puerta tercera, de la casa sita en Ripollet, con frente a la calle Milino, sin número, coeficiente 1,55 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 3.081, libro 196 de Ripollet, folio 50, finca 9.980 N, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de la actora. Valorada en pesetas 1.960.000.

Sexto lote: Unidad octava.—Piso entresuelo, puerta cuarta, de la casa sita en Ripollet, con frente a la calle Milino, sin número. Coeficiente 1,52 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 3.081, libro 196 de Ripollet, folio 53, finca 9.981 N, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de la actora. Valorada en 1.922.000 pesetas.

Séptimo lote: Unidad novena.—Piso primero, puerta primera, de la casa sita en Ripollet, con frente a la calle Milino, sin número. Coeficiente 1,66 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 6.081, libro 196 de Ripollet, folio 56, finca 9.982 N, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de la actora. Valorada en 2.098.000 pesetas.

Octavo lote. Piso primero, puerta segunda, de la casa sita en Ripollet, con frente a la calle Milino, sin número. Coeficiente 1,72 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 3.081, libro 196 de Ripollet, folio 59, finca 9.983 N, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de la actora. Valorada en 2.174.000 pesetas.

Noveno lote: Unidad once.—Piso primero, puerta tercera, de la casa sita en Ripollet, con frente a la calle Milino, sin número. Coeficiente 1,68 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 3.081, libro 196 de Ripollet, folio 62, finca 9.984 N, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de la actora. Valorada en 2.124.000 pesetas.

Décimo lote: Piso primero, puerta cuarta, de la casa sita en Ripollet, con frente a la calle Milino, sin número. Coeficiente 1.68 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 3.081, libro 196 de Ripollet, folio 65, finca 9.985 N, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de la actora: Valorada en 2.124.000 pesetas.

Undécimo lote: Unidad trece.—Piso segundo, puerta primera, de la casa sita en Ripollet, con frente a la calle Milino, sin número. Coeficiente 1,66 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 3.081, libro 196, de Ripollet, folio 68, finca 9.986 N, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de la actora. Valorada en 2.098.000 pesetas.

Duodécimo lote: Unidad catorce.—Piso segundo, puerta segunda, de la casa sita en Ripollet, con frente a la calle Milino, sin número. Coeficiente 1,72 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 3.081, libro 196 de Ripollet folio 71, finca 9.987 N, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de la actora. Valorada en 2.174.000 pesetas.

Decimotercero lote: Unidad quince.—Piso segundo, puerta tercera, de la casa sita en Ripollet, con frente a la calle Milino, sin número. Coeficiente 1,68 por 100 Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 3 081 libro 196 de Ripollet, folio 74, finca 9.988 N, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de la actora. Valorada en 2.124.000 pesetas.

Decimocuarto lote; Unidad dieciséis — Piso segundo, puerta cuarta, de la casa sita en Ripollet con frente a la calle Milino, sin número. Coeficiente 1,66 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 3.081, libro 196 de Ripollet, folio 77, finca 9.989 N, siendo la inscripción segunda la hipoteco constituida a favor de la actora. Valorada en pesetas 2.124.000.

Decimoquinto lote: Unidad diecisiete. — Piso tercero, puerta primera, de la casa sita en Ripollet, con frente a la calle Milino, sin número. Coeficiente 1,66 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 3.081, libro 196 de Ripollet, folio 80, finca 9.990 N, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de la actora. Valorada en 2.098.000 pesetas.

Decimosexto lote: Unidad dieciocho. — Piso tercero, puerta segunda, de la casa sita en Ripollet, con frente a la calle Milino, sin número. Coeficiente 1,72 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 3.081, libro 196 de Ripollet, folio 83, finca 9.991 N, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de la actora, Valorada en 2.174.000 pesetas.

Decimoséptimo lote: Unidad diecinueve.—Piso tercero, puerta tercera, de la casa sita en Ripollet, con frente a la calle Milino, sin número. Coeficiente 1,68 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 3.081, libro 196 de Ripollet, folio 86, finca 9 992 N, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de la actora Valorada en 2.124.000 pesetas.

Decimoctavo lote: Unidad veinte —Piso tercero, puerta cuarta, de la casa sita en Ripollet, con frente a la calle Milino, sin número. Coeficiente 1,68 por 100 Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 3.081, libro 196 de Ripollet, folio 89, finca 9.993 N, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de la actora. Valorada en 2.124.000 pesetas.

Decimonoveno lote: Unidad veintiuno.— Piso cuarto, puerta primera, de la casa sita en Ripollet, con frente a la calle Milino sin número. Coeficiente 1.66 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 3.081, libro 196 de Ripollet, folio 92, finca 9.994 N. siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de la actora. Valorada en 2.098.000 pesetas.

Vigésimo lote: Unidad veintidós.—Piso cuarto, puerta segunda, de la casa sita en Ripollet, con frente a la calle Milino, sin número. Coeficiente 1,72 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 6.082, libro 196 de Ripollet, folio 95, finca 9.995 N, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de la actora. Valorada en 2.174.000 pesetas.

Vigésimo primer lote: Unidad veintitrés. Piso cuarto, puerta tercera, de la casa sita en Ripollet, con frente a la calle Milino, sin número. Coeficiente 1.68 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 3.081, libro 196 de Ripollet, folio 98, finca 9.996 N. siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de la actora. Valorada en pesetas 2.124.000.

Vigésimo segundo lote: Unidad veinticuatro.—Piso cuarto, puerta cuarta, de

la casa sita en Ripollet, con frente a la calle Milino, sin número. Coeficiente 1,68 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 3.081, libro 196 de Ripollet, folio 101, finca 9.997 N, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de la actora. Valorada en 2.124.000 pesetas.

Vigésimo tercer lote: Unidad veinticinco.—Piso ático, puerta primera, de la casa sita en Ripollet, con frente a la calle Milino, sin número. Coeficiente, 1,68 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 3.081, libro 196 de Ripollet, folio 104, finca 9.998 N, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de la actora. Valorada en pesetas 2.124.000.

Vigésimo cuarto lote: Unidad veintiséis. Piso ático, puerta segunda, de la casa sita en Ripollet, con frente a la calle Milino, sin número. Coeficiente 1,72 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 3.081, libro 196 de Ripollet, folio 107, finca 9.999 N, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de la actora. Valorada en 2.174.000 pesetas.

Vigésimo quinto lote: Unidad veintisiete. Piso ático, puerta tercera, de la casa sita en Ripollet, con frente a la calle Milino, sin número. Coeficiente 2,95 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 3.081, libro 196 de Ripollet, folio 34, finca 10.000 N, siendo la inscripción segunda la hipoteca constituida a favor de la actora. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Barcelona, 26 de junio de 1984. — El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo-Penalva de Vega.—El Secretario.—6.461-A.

*

Don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 6,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.317/83-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, litigando al amparo del beneficio legal de pobreza, contra don Antonio Mas Caralt, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de tercera y pública subasta el día 14 de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 12 de la calle Mayor, piso 3.°, 1.ª, de la localidad de Hostalets de Balenyá.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic, al tomo 1.411, folio 98, libro 35 de Balenyá, finca número 1.522, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 2.770.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo - Penalva de Vega.—El Secretario.—6.466-A.

*

Don Miguel Fernández Otero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 1.596/1982-2.ª, instado por «Banco Central, S. A.», contra ignorados herederos o herencia yacente de don Arturo Inglés Sans y contra don Ramón Rovira Illa, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta para el día 25 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán conformarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Finca números 317-319, de la calle Gran Vía, piso 5.°, 4.ª, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 670, folio 196, libro 442, finca número 18.128, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 2.646.150 pesetas.

Barcelona, 11 de julio de 1984.—El Secretario.—13.729-C.

*

Don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 6,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 336/84-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, litigando al amparo del beneficio legal de pobreza, contra don Joaquín Gil Chamorro y doña María Dolores García Blas, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 15 de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 7 de la calle Mayor, 78, urbanización «El Castillo», piso entresuelo 2.ª, de la localidad de Castelldefels.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet al tomo 351, folio 207, libro 170 de Castelldefels, finca número 17.897, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 2.700.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo-Penalva de Vega.—El Secretario. — 6.465-A.

*

Don Antonio Vives Romaní, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 8,

Hago saber. Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.639-83 (3.ª), instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares contra Enrique, Manuel y Luis M.ª Roca Cuadrada, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 5 de noviembre próximo, a las once y media, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 5 de la calle de Mosén Jacinto Verdaguer, planta baja, de la localidad de Dosrius (carretera de Llinás).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 650, folio 190 vuelto, libro 22, finca número 640.

Valorada en la cantidad de 10.000.000 de pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca.

Se trata de una casa de planta baja cercada de paredes, con patio delante y detrás. Superficie, 545,50 metros cuadrados.

La consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado el mismo, que podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

La Caja actora goza del beneficio de gratuidad.

Dado en Barcelona a 12 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romaní.—El Secretario, José Manuel Pugnaire.—6.467-A.

*

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 681/83 B, por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, con beneficio de pobreza, contra don Salvador Torrents Comas, y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 11 del próximo mes de octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma del 75 por 100 del tipo de la primera que fue de 4.000.000 de pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

«Casita compuesta de varios departamentos, a un alto, sita en San Vicente de Montalt, con frente a la plaza, antes plaza del Generalísimo Franco, 10, de superficie 90 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: al Este, derecha y Sur, espalda con honores de Vicente Ferrer; Oeste, izquierda, con finca de José María Castelltort Casas, y al Norte, frente, con la referida plaza.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 601, libro 19 de San Vicente de Llavaneras, folio 35, finca número 74, inscripción dieciséis.

Barcelona, 12 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario, Ricardo Gómez.—6.411-A.

*

Don Antonio Vives Romaní, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 1,

Hago saber. Que en el procedimiento sumario del artículo 121 de la Ley Hipotecaria número 1892/83-PD, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra don Jesús María Martínez Carrión y otra, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 12 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 16 de la plaza del Fuerte. Compuesta de planta baja y dos pisos de la localidad de Capmany.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras, al tomo 1.655, folio 250, libro 31, finca número 1.440, inscripción quinta.

Valorada en la cantidad de 16.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romaní.—El Secretario.—6.457-A.

*

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 3,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 839 de 1984-M, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, contra doña Carmela Martín Ríos, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 8 de noviembre, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 30 de la calle Reverendo Padre Boronat, piso bajo 1.ª, de la localidad de Santa Coloma de Cervelló.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet, al tomo 816, folio 142 vuelto, libro 43 de Santa Coloma, finca número 3.944, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 4.400.000 pesetas.

Barcelona, 12 de julio de 1984.—El Magistrado - Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—6.460-A.

*

Don Agustín Ferrer Barriendos, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 6,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número L314/1982-HM, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (que litiga por pobre) contra «Libir, S. A.», he acordado por providencia de fecha 13 de julio de 1984 la celebración de primera y pública subasta, en dos lotes y por todo su valor, el día 30 de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Primer lote:

Finca número 6.775, de la calle G, número 1, de la localidad de Castellar del Vallés.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.211, folio 160, libro 146, finca número 6.775, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 10.500.000 pesetas.

Segundo lote:

Finca número 6.776, de la calle G, número 2, de Castellar del Vallés.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 3.049, folio 163, libro 146, finca número 6.776, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 10.500.000 pesetas.

Barcelona, 13 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos. El Secretario, J. R. de la Rubia.—6.464-A.

*

Don Agustín Ferrer Barriendos, sustituto Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 6,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 251/82-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, litigando al amparo del beneficio legal de pobreza, contra «Inmobiliaria Manuel Rosell Guillén, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda y pública subasta el día 19 de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Finca sin número de la calle Flor de Mayo, piso 2.º, 3.ª, de la localidad de Cerdanyola.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.050, folio 65, libro 215 de Cerdanyola, finca número 11.037.

Valorada en la cantidad de 800.000 pesetas.

Finca sin número de la calle Flor de Mayo, piso 4.º, 4.ª, de la localidad de Cerdanyola.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.050, libro 215 de Cerdanyola, folio 89, finca número 11.043.

Valoración: 800.000 pesetas.

Importes que saldrán con el 25 por 100 de rebaja por tratarse de segunda subasta.

Dado en Barcelona a 14 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, sustituto, Agustín Ferrer Barriendos. — El Secretario. — 6.405-A.

BILBAO

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Sección 2.ª),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 1.313/83, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Caja Rural Provincial de Vizcaya, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra don José Laraudogoitia Trébola-Zabala, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 8 de noviembre y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Pueden asimismo participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de los bienes

«Terreno llamado Artegane, radicante en término municipal de Derio, que tiene una extensión superficial de 30.656 metros y 92 decímetros cuadrados, equivalentes a 394.861 pies cuadrados y 13 centésimas.»

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Bilbao Oriente, en el libro 4 de Derio, folio 207, finca número 156, inscripción tercera.

Valoración a efectos de subasta: Pesetas 9.000.000.

Dado en Bilbao a 14 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—13.618-C.

MADRID

Edictos

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17, de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.592 de 1981-F, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Barrios, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la finca que más adelante se describe, y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 24 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de pesetas 224.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Valdepeñas (Ciudad Real), calle Del Guardia, 9, moderno.

«Dieciocho. Vivienda tipo (A'), sita a la izquierda, en la planta 4.ª de pisos de la casa en dicha ciudad, número 9, moderno, de la calle Del Guardia, con superficie de 86 metros y 69 decímetros cuadrados, constando de una parte principal compuesta de hall, estar-comedor y tres dormitorios con un baño, y otra parte de servicio y cocina con tendedero, teniendo además una amplia terraza remetida de la línea de fachada, a la que sale desde el estar-comedor, y sobre la cual dan los dos dormitorios exteriores, y linda: al frente o Poniente, su calle; Sur o derecha, entrando, la vivienda tipo (A) de esta planta; Norte o izquierda, la vivienda tipo (B'), de esta planta y los huecos de escalera y ascensor de este lado; espalda o saliente, el resto de don Domingo Maroto, suelo, la vivienda (A') de la planta 3.ª, y vuelo, la vivienda tipo (A') de la planta 5.ª y también por izquierda, en parte, patio de luces. Su cuota se fija en 3 enteros y 15 centésimas por 100.»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al tomo 1.161, libro 571, folio 102, finca número 50.257, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 4 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.440-C.

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de esta capital, en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo seguido con el número 1.785 de 1982, a instancia de «Banco Exterior de España, S. A.», representado por el Procurador señor Olivares Santiago, contra don Enrique de Eusebio Castillo y doña Natividad Milagros Yuste Martín, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez, de las fincas embargadas del deudor que más adelante se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, quinta planta, a las once horas del día 25 de octubre de 1984, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas reseñadas salen a pública subasta por el tipo de tasación, que es de 1.831.490 pesetas la primera finca y el de 22.880.400 pesetas para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Sexta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y en lotes separados.

Descripción de las fincas

2. Urbana, vivienda tipo D, modelo T, sita en la planta primera, donde se la señala con la letra A de la casa número 43 de la calle Valdecanillas, de esta capital. Ocupa una superficie de 68,13 metros cuadrados, y linda: al frente, hueco destinado a luces, comprendido entre las casas números 41 y 43 y hueco de la escalera; izquierda, hueco de escalera y vivienda letra B, separada por pared medianera; derecha, casa número 41, separada por pared medianera, y espalda, con la vivienda letra B, también separada por pared medianera. Cuota de 2,31 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de esta capital, al tomo 1.010, libro 330 de Canillejas, folio 139, finca número 23.155.

3. Parcela de terreno en Torrejón de Ardoz, Madrid, al sitio llamado Pozo de la Nieva, en la calle de nuevo trazado son vuelta a la Ebanistería, donde actualmente le corresponde el número 6, con una superficie de 3.701 metros cuadrados. Sobre parte del terreno descrito se ha construido una nave industrial de una sola planta, excepto en la fachada, en la cual dispone de una planta alta destinada a oficinas. La nave ocupa una superficie de 2.765 metros cuadrados, y la de oficina, 150 metros cuadrados. Dispone esta nave de un patio en sus linderos Norte Sur y Este, que mide 936 metros cuadrados. Linda: al Norte, en línea de 34 metros, con la calle de Ebanistería, que arranca de la carretera de Loeches y conduce al camino del Pozo de las Nieves Sur, en línea de 37 metros, finca de Joaquín Fernández; Este, en línea de 95 metros, finca del señor Cabao, y al Oeste, en línea de 127 metros, con calle de nuevo trazado, dejada de la finca de procedencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, a los tomos 2.574 y 2.793, libros 319 y 355 de Torrejón de Ardoz, folios 140 y 24, finca número 22.865.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 16 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.708-C.

*

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, que se tramitan bajo el número 1.869/82, promovidos por el Procurador señor Olivares, en nombre de «Financiera de Empresarios, S. A.», contra doña María Cristina López Casas, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, la finca embargada en su día a la referida demandada siguiente:

«Urbana.—2. Local vivienda denominada vivienda 2, en planta baja, de la ciudad residencial "Guadalupe", calle B, número 7, hoy calle Torquemada, número 13, de esta capital. Ocupa una superficie de 118,23 metros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Linda: al frente, con vestíbulo, caja de escalera y patio abierto a donde tiene una terraza-tendedero con puerta y además otro hueco; a la izquierda, con la vivienda número 3; por la derecha, con espacio abierto a la calle donde tiene un balcón-terraza y otros dos huecos. Le corresponde una cuota en los elementos comunes de 3,47 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de los de esta capital al libro 699 de Canillas, folio 141, finca número 48.510.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 18 de octubre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 3.067.751,25 pesetas, correspondiente al 75 por 100 de su valoración, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días por lo menos de antelación al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Comunidad de Madrid, diario «El Alcázar», de esta capital, y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 17 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.704-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Prime-

ra Instancia número 20 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1 450 de 1982, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Solares Edificaciones y Urbanizaciones, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta, en pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 11 de octubre próximo, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 500.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Alcobendas (Madrid): Avenida del Generalísimo, 20:

4. «Número 7. Piso 1.º, letra G, situado en la planta 1.ª, sin contar la baja, de la casa sita en Alcobendas (Madrid), avenida del Generalísimo, número 20-II-III. Tiene su entrada por el portal III.

Linda: por el Este, por donde tiene su entrada, con el pasillo de distribución de pisos en la planta de la finca número III de la avenida del Generalísimo, 20, hueco de escalera de la misma finca y piso letra F, de la misma planta y finca, entrando por la derecha al Norte, con el hueco de escalera y patio de luces formado por las fincas II y III de la avenida del Generalísimo, 20; por la izquierda, al Sur, con el patio de manzana al que hace fachada sobre la parcela número XIV de la avenida del Generalísimo, número 20, y por el fondo, al Oeste, con el piso letra A de la finca número II de la avenida del Generalísimo, 20, y patio de luces.

Consta de «hall», salón-comedor, pasillo de distribución, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y tendedero.

Ocupa una superficie de 60 metros 28 decímetros cuadrados.

Se le asigna un porcentaje de 3 enteros 31 centésimas por 100 en el valor total del inmueble, cuota con la que participa en los elementos y gastos comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 608, libro 147, folio 116, finca número 12 121, inscripción segunda.

Y con el fin de que sirva de edicto para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Madrid, 13 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.429-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.755/1982, se siguen autos ejecutivos, instados por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra el demandado don Pedro Muñoz Plaza, sobre reclamación de las sumas de pesetas 1.131.082 de principal y 500.000 pesetas de costas, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 17 de octubre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la plaza de Castilla, planta 1.ª, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta la suma de 500.000 pesetas.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del mencionado tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que sea inferiores a las dos terceras partes del tipo de tasación.

Finca objeto de subasta

Mitad indivisa, de una parcela de terreno situada en el término de Alpedrete, urbanización «Matagespesa», parcelada en el plano de urbanización con el número 105, de 1 200 metros cuadrados, de la cual es propietaria el demandado don Pedro Muñoz Plaza, en la mitad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, finca 4.428, tomo 2.021, libro 79 de Alpedrete, folio 55.

Quinta.—Que los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de junio de 1984. El Secretario. — V.º B.º: El Magistrado-Juez.—12.436-C.

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 565/1983, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra don Francisco Fontán de la Llave y otros, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 25 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de pesetas 11 197 000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor quedarán subsistestes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

En Madrid, calle Ricardo Ortiz, 36.

2.ª Local destinado a garaje, de la casa sita en esta capital, calle de San Marcelo, número 4, situado en la planta baja, parte posterior de la finca, con acceso directo y único a la calle de Ricardo Ortiz. Linda: al frente, con dicha calle de Ricardo Ortiz, por donde está señalado con el número 36; izquierda, número 32 de esta calle; derecha, casa número 6 de la calle de San Marcelo y vivienda de portería de la casa, y fondo, pared limítrofe derecha de la casa. Ocupa una superficie aproximada de 437,19 metros cuadrados. Cuota, 15,87 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, al folio 160, tomo 843 del archivo, libro 159 de Vicálvaro, finca número 8.845, inscripción tercera.

Madrid, 14 de junio de 1984.—Doy fe.—El Secretario.—12.442-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos en este Juzgado bajo el número 1 246/81 promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Entidad «Promociones AG., S. A.», sobre reclamación de préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez la siguiente finca:

Urbana: Treinta y cinco. Vivienda señalada con la letra C, en planta 8.ª alta o 9.ª del edificio C-59, en Móstoles. Es la de la derecha-centro subiendo por la escalera. Es exterior y consta de hall, cocina, tendedero, salón-comedor con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño y armarios empotrados. La vivienda propiamente dicha mide 57 metros 85 decímetros 60 centímetros cuadrados construidos y la terraza mide 6 metros 41 decímetros 10 centímetros cuadrados. Linda: frente, Sur, rellano de escalera, hueco del ascensor y vivienda B de esta casa y planta; derecha, entrando o Este, vivienda D de esta casa y planta; izquierda u Oeste, resto de la matriz de procedencia y vivienda letra C de la misma planta del edificio B-58 y fondo o Norte, resto de la matriz de procedencia. Cuota: 2 enteros 5.046 diezmilésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles II, al tomo 818, libro 751 de Móstoles, folio 112, finca número 64.117, inscripción primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la plaza de Castilla de esta capital el día 8

de noviembre próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.050.000 pesetas que resulta después de deducir el 25 por 100 del tipo de la primera y no se admitirán posturas que no cubran la referida cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar, previamentete, en metálico, los licitadores en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto por lo menos el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid a 16 de junio de 1984, para que con veinte das hábiles, por lo menos de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el «Boletn Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia.—12.447-C.

*

Don Rafael Gómez-Chaparro y Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.217 de 1983, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «La Fama Industrial, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 24 de octubre de 1984, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de pesetas 3.541.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Piso 3.º, letra E, en planta 3.ª o 6.ª, de la casa en Madrid, señalada con el número 4 de la calle Comercio, con vuelta a la de Téllez, portal 1, escalera 3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, al tomo 1.098, libro 1.037, Sección Segunda, folio 13, finca número 40.094, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 18 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Rafael Gómez-Chaparro y Aguado.—El Secretario.—12.439-C.

*

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo sumario que se tramitan bajo el número 1.255/1983, promovidos por el Procurador señor Moreno Doz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Miguel Angel Jorquera Holgueras y su esposa doña María del Pilar Hidalgo Barahona, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la finca hipotecada, siguiente:

«En Madrid, calle Antonio López, número 101 bis. Número 59. Piso 1.º, letra C, escalera derecha, del portal 101 bis, de la calle de Antonio López, de Madrid, de la casa compuesta por los portales números 101 y 101 bis, de dicha calle. Está situado en la planta 1.ª del edificio, sin contar el sótano, la baja y la entreplanta. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitiros, cuarto de baño y cocina. Ocupa una superficie aproximada de 77 metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con la calle de su situación a la que tiene una ventana y una terraza; por la izquierda, con hueco de ascensor y patio de la finca; por el fondo, con medianería del edificio, y por el frente, con el piso letra D, de esta planta, escalera y portal, y descansillo de escalera por donde tiene su entrada el piso. Se le asignó en el valor total del edificio y elementos comunes, una cuota o participación de 1 entero 5 centésimas por 100.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, al tomo 751, libro 629, Sección Tercera, folio 40, finca número 30.628, inscripción primera.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 14 de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 4.050.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los referentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días por lo menos de antelación al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado», Diario «El Alcázar», de esta capital, y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado a 20 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez. — El Secretario.—12.449 C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Cooperativa de Viviendas Monte Hogar», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la finca que más adelante se describirá.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 24 de octubre de 1984, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, 5.ª planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 156.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Finca objeto de licitación

En Madrid, avenida de Betanzos, número 60 piso decimotercero, letra D, en planta decimotercera o decimoquinta de construcción del edificio en supermanzana 5 del barrio del Pilar, torre 1-X. Ocupa una superficie de 93,87 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, en el tomo 986, libro 447 de la sección primera de Chamartín, finca número 36.941, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 20 de junio de 1984. El Magistrado - Juez. — El Secretario. — 12.441-C.

*

El ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario 1.492/82 a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Luis Fernando Adrada Mayorga y doña María Pilar Guajardo Samaniego, se ha acordado sacar a la venta la finca hipotecada, que después se describe en primera subasta pública.

Para celebrarla se ha señalado el día 23 de octubre, a las once treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—No se admitirá postura alguna inferior a la cantidad de 7.400.000 pesetas, señalada en la escritura de hipoteca.

Segundo.—Habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En Torrelodones (Madrid), residencial Bulevar, en los Blasucos, avenida Rosario, chalé 14-A, parcela de terreno número 14, en la finca los blasucos, antes villa Julia, que mide 145,20 metros cuadrados. Linda: al Norte, con parcela número 13; al Sur, con parcela número 15; al Este, con la avenida del Rosario, y al Oeste, con resto de la finca matriz de la que se segregó. Dentro de esta finca existe construido un chalé de los denominados del tipo A que consta de dos plantas, destinada a una sola vivienda, distribuida en cuatro dormitorios y dos baños, en la planta alta, comedor-estar, cocina y aseo en planta baja.

La superficie total construida es de 161,1 metros cuadrados. Ocupa una superficie en la parcela en la que se ha construido, de 74,48 metros cuadrados, destinándose el resto a acceso, porche, cobertizo para garaje y jardín, constituyendo todo ello, una sola finca con los linderos expresados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.077, libro 72 de Torrelodones, folio 17, finca número 4.057, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 22 de junio de 1984. El Magistrado - Juez.—El Secretario.—12.437-C.

*

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que este Juzgado y con el número 1.150/81, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco de Crédito Industrial, S. A.», para la efectividad del saldo de un préstamo a «Industrias Centrales, S. A.», con domicilio en Villanueva, número 16, de Madrid, en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre la siguiente:

«Nave industrial en término de Daganzo, al sitio denominado Pozo de la Vega, formada por las señaladas en el plano del polígono con los números 14, 15, 28, 29, 30, 31 y 32, de una sola planta, construida sobre una parcela de terreno de 8.020 metros cuadrados, de los que la nave ocupa 6.000 metros cuadrados, y el resto de la superficie se destina a aparcamiento, accesos, zonas libres y servicios. Linda: Norte, resto de finca matriz, y Sur, Este y Oeste, resto de finca matriz constituido por vías de accesos a la Urbanización.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.814, libro 66, folio 1, finca número 4.875, inscripción segunda de hipoteca en 19 de agosto de 1977.

Valorada en 97.575.000 pesetas.

Tal gravamen se extiende a todo cuanto mencionan y autorizan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento y por tanto comprenden además de la finca referida, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que se le agreguen, las obras, construcciones y edificios que se encuentren en ella enclavados o que se establezcan en el futuro, aparezcan o no inscritas registralmente y las instalaciones, maquinaria y utillaje colocados o que se coloquen permanentemente en la misma para su explotación o servicio, se inscriban o no en el Registro, así como en general todo lo que permiten los artículos referidos.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 15 de octubre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado y será bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que por tratarse de tercera subasta la misma se celebra sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del precio que sirvió de tipo a la segunda subasta, es decir, de la suma de 73.181.250 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 25 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—13.714-C.

*

En virtud de providenci del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.549 de 1983-G-2, promovidos por «Banco Exterior de España, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don Federico José Olivares de Santiago contra don Fernando Martínez Begas, doña Pilar Martínez Maceira, don Generoso Llinares Alvarez, sobre reclamación de cantidad (cuantía 6.000.000 de pesetas de principal, 3.723.991 pesetas de intereses y 1.200.000 pesetas para intereses, gastos y costas), se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo en que han sido tasadas las siguientes fincas:

Propiedad de doña Pilar Martínez Maceiras:

Casa señalada con el número 20, de la calle de Antonio Viñes, de la ciudad de La Coruña, o torre número 3, de la urbanización de la antigua fábrica de cerillas, finca horizontal número 44. Piso décimo D. Local de vivienda, distribuido en forma adecuada a su destino, que ocupa parte de la décima de las plantas altas, tiene una superficie construida de 97 metros 52 decímetros cuadrados y la útil de 79 metros 75 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Según la misma orientación del edificio, frente, patio de luces de esta casa, la vivienda A de la misma planta y caja de uno de los ascensores y de las escaleras; izquierda entrando, la vivienda C de la misma planta; espalda, espacio sobre terreno de «Fosforera Española, Sociedad Anónima», en sector destinado a vías privadas y la torre número 2 de la misma urbanización, y derecha, espacio sobre el patio de dicha torre número 2. Es una de las viviendas tipo A del proyecto. Le corresponde una cuota en los elementos comunes de 0,021 por 100.

Título: Compra a «Fosforera Española, Sociedad Anónima» en escritura otorgada ante el Notario de La Coruña, don Manuel Otero Peón, el 17 de junio de 1972, número 907 de su protocolo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de La Coruña, en el libro 655, de la sección primera, folio 97, finca número 38.778, inscripción segunda.

Tasada en la cantidad de dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas.

2. Vivienda situada a la derecha de la escalera en la planta primera de la casa número 1, del bloque 10, del Parque de las Avenidas de Madrid, hoy avenida de América, número 60. Dicha vivienda es el departamento número 6 de la casa. Tiene una superficie de 149 metros 93 decímetros cuadrados. Linda, por su frente, al Sur, con escalera, patio y casa número 2 del bloque, señalada con el número 72 de la avenida de América; por la derecha, al Este, con zona de paso que separa este bloque del bloque 9; izquierda, al Oeste, con vivienda situada a la izquierda en la planta propia, escalera y patio, y por el fondo, al Norte, con la avenida de América. Consta de vestíbulo, pasillo, salón, comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, aseo, cocina, oficio, lavadero, dos terrazas principales y terraza de servicio. Le corresponde una cuota en los elementos comunes de 467 por 100.

Título: Compra a doña María Cristina Uribe Restrepo, en escritura otorgada ante el Notario de Madrid, don Julián Echevarría González, el 7 de julio de 1975, número 1.282 de su protocolo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, al folio 96, libro 1.305 moderno del archivo, finca número 43.848, inscripción cuarta.

Tasada en la cantidad de dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas.

Propiedad de don Fernando Martínez Vegas:

Piso primero derecha de la casa número 15 de la calle de Francisco Santos, de esta capital. Mide la superficie de 64 metros 90 decímetros cuadrados, y se distribuye en recibidor, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo con «W. C.». Linda: Al frente o entrada con la caja de la escalera y el piso izquierda; por la derecha entrando, con vuelos de la nave al fondo del edificio, sobre la que tiene tres huecos; por la izquierda, con la calle de Francisco Santos, a la que tiene otros tres huecos, y por el fondo, con solar de don Francisco Pérez Salazar. Cuota, representa el 17 por 100 de la totalidad del inmueble de que forma parte y con esta cuota participa en los elementos y gastos comunes del mismo.

Título: Compra a don Felipe Fernández Fernández, en escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Pascual Lacal Fuentes, el 19 de junio de 1956, número 2.130 de su protocolo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, al folio 230, libro 1.840, finca número 66.548, inscripción primera.

Tasada en la cantidad de dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día 24 de octubre y hora de las once, y regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.500.000 pesetas para cada una de ellas, fijado al efecto en la escritura de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 10 por 100 de los respectivos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, donde consta la inscripción de dominio, hipotecas y gravámenes, derechos reales y anotaciones, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante su titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a 26 de junio de 1984.—El Juez.—El Secretario.—13.706-C.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo número 1.880-A/81, seguidos a instancia del «Banco Rural y Mediterráneo, S. A.», representado por el Procurador señor Olivares de Santiago, contra don José Luis Barreiros Conde y doña María Nieves Fernández Argüelles, representados por el Procurador señor Vázquez Guillén, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas embargadas siguientes:

A) Número 20. Apartamento o vivienda letra D, en la 9.ª planta —5.ª planta según el contrato— del bloque llamado «Sarita», situado en la urbanización «Parque Antena Costa del Sol», término municipal de Estepona, partido de La Boladilla. Está distribuido en estar-comedor, cocina, tres dormitorios, baño y terraza. Ocupa una superficie construida de 82,29 metros cuadrados y útil de 72,50 metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando y espalda, con el vuelo del solar donde radica el bloque; por la izquierda, con el apartamento o vivienda 19-C, y por su frente, con la escalera y vivienda 22-C. Le corresponde una cuota en los elementos comunes de 4,70 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Estepona, al tomo 244, libro 125, folio 41, finca 9.425.

B) Número 4. Apartamento o vivienda letra C, en la 1.ª entreplanta del bloque llamado «Mónica», situado en la urbanización «Parque Antena Costa del Sol», término municipal de Estepona, partida de La Boladilla. Está distribuido en estar-comedor, cocina, tres dormitorios y baño. Comprende una superficie construída de 72,29 metros cuadrados y útil de 62,50 metros cuadrados. Linda: a la izquierda, entrando y espalda, vuelo del apartamento o vivienda 5-D, y al frente, escalera y vivienda 6-B. Le corresponde una cuota en los elementos comunes de 4,10 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Estepona, al tomo 249, libro 130, folio 22, finca 9.788.

C) Parcela de terreno número 189, sita en la urbanización «Valdelagua», en el término de San Agustín de Guadalix. Tiene una superficie de 2.517 metros cuadrados. Linda: al frente, en línea de 34,10 metros, calle de los Chopos; a la derecha, en línea de 79,11 metros, con la parcela número 181; a la izquierda, en línea de 66,28 metros, con la parcela número 191, y al fondo, en línea de 5,03 metros, con la parcela número 180, y en línea de 33,58 metros, con la parcela número 190.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, tomo 405, libro 15, folio 175, finca 1.248.

D) Rústica. Polígono 7, parcela 147. Tierra en el término municipal de Batres (Madrid), al sitio El Sotillo, con una superficie de 1 hectárea 61 áreas y 25 centiáreas. Linda: al Este, Miguel Reina de Nieva y Sandalio Fernández Serrano; al Sur, camino; al Norte, Alfonso Fernández Fernández, y al Oeste, Telesforo Fernández Serrano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.440, libro 16 de Batres, folio 108, finca 1.252.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, planta 2.ª, de Madrid, se ha señalado el día 25 de octubre próximo, a las once horas de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta, y para cada una de las fincas, los siguientes: 2.922.777 pesetas para la 1.ª finca, 2.721.682 pesetas para la 2.ª finca, 2.202.375 pesetas para la 3.ª finca y 403.125 pesetas para la 4.ª finca; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los mismos.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de las fincas que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 27 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.707-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 1.008/1979, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Cruz Arboleda y otros, sobre reclamación de cantidad se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

«Urbana 11.—Piso 1.º, derecha, o número 2, en planta 1.ª alta, o 2.ª de construcción, del edificio en Getafe, con acceso por el portal número 17 de la calle Ciudad Real Según se entra por la escalera ocupa el lugar centro o fondo del pasillo de distribución derecha. Mide 71 metros 30 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, aseo y balcón terraza. Linda: por el frente, por donde tiene la entrada, Sur, con pasillo de distribución y con piso derecha o número 3 de esta planta y portal; derecha, entrando, Este, con el piso derecha o número 1 de esta planta y portal; izquierda, Oeste, con patio lateral derecha, anterior o número 3 de esta planta y portal, y fondo, al Norte, con calle Ciudad Real. Cuota: 1 entero 24 centésimas pr 100.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 491, folios 126 y 127, finca número 35.874.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla de esta capital, el día 14 de noviembre próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de 2.293.300 pesetas, en el que la mencionada finca ha sido tasada pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en le acto deberán consignar previamente los licitadores, en metálico, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y con ellos deberán conformarse los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid a 29 de junio de 1984, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia.—12.450-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 10 de 1980-J, tramitado conforme al artculo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Ram, S. A.», en reclamación de un préstamo con garanta hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el da 9 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificios de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 1.600.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artculo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate, podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

En Móstoles: Calle Empecinado, sin número, portal 3.

«Número 76. Vivienda tipo F, señalada con la letra D, en planta 5.ª, con entrada por portal número 3, del edificio en Móstoles, en la calle del Empecinado, sin número. Tiene una superficie construida de 116,75 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, aseo, terraza y tendedero. Linda: frente, por dondo tiene la entrada, rellano de la escalera, vivienda letra C de esta misma planta y portal y zona verde; derecha, entrando y fondo, con zona verde, e izquierda, caja de la escalera y zona verde. Su cuota de participación es del 1,199 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.777, libro 637, folio 229, finca 54.152, inscripción segunda.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 29 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—Secretario.—12.448-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 950 de 1982, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Construcciones Urbanización del Centro, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, las finca que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 29 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificios de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 1.000.000 de pesetas cada una de las dos fincas que se subastan, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate, podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de las fincas

En Alcalá de Henares (Madrid), Camino Juncal, número 89.

«Número 7. Piso 1.º, letra C, de la casa número 89, del Grupo Reyes II, sita en camino del Juncal, sin número. Se encuentra situado en la planta 1.ª del edificio, sin contar la baja y ocupa una superficie construida aproximada de 85 metros y 52 decímetros cuadrados; y linda: frente, con meseta de escalera, vivienda letra B, de la misma planta y patio mancomunado con la casa 88 del mismo Grupo Reyes; derecha, entrando, con vivienda letra D, también de la misma planta; fondo, con fachada principal del edificio, e izquierda, con medianería y patio mancomunado con la mencionada casa 88 del mismo grupo.

La cuota de su propietario en el régimen de copropiedad de la casa es de 6 enteros y 47 centésimas por 100.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.563, libro 60 folio 190, finca número 44.206, inscripción segunda.

«Número 11. Piso 2.º, letra C, de la casa número 89, del Grupo Reyes II, sito en el camino del Juncal, sin número, situado en la planta 2.ª del edificio, sin contar la baja y ocupa una superficie construida aproximada de 85 metros y 52 decímetros cuadrados; y linda: frente, con meseta de escalera, vivienda letra B, de la misma planta y patio mancomunado con la casa 88 del mismo Grupo Reyes; derecha, entrando, con vivienda letra D, también de la misma planta; fondo, con fachada principal del edificio, e izquierda, con medianería y patio mancomunado con la mencionada casa 88, del mismo grupo.

La cuota de su propietario en el régimen de copropiedad de la casa es de 6 enteros y 47 centésimas por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.562, libro 600, folio 211, finca número 44.214, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 29 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.444-C.

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 596/1979, se siguen autos ejecutivos, instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra el demandado don Ricardo Montón González, sobre reclamación de las sumas de 164.213 pesetas de principal, y 50.000 pesetas de costas, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 6 de noviembre, a las once horas, de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta 2.ª, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta la suma de 602.097 pesetas.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al 10 por 100 del mencionado tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate, podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo de subasta.

Finca objeto de subasta

Chalé y parcela 76, en la calle San Esteban, de la Urbanización «Cantagallos» de Miraflores de la Sierra. Tiene una extensión la parcela de 824 metros cuadrados, y la edificación 200 metros cuadrados. Consta el chalé de hall de entrada, salón con chimenea, aseo, cuarto de baño, tres dormitorios, office, cocina, tendedero trasero, salón estar, porche, terraza y piscina y jardín.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 227 del archivo, libro 38 de Miraflores de la Sierra, folio 27, finca 3.242.

Dado en Madrid a 30 de junio de 1984. El Magistrado Juez. — El Secretario.—12.445-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.195/1983-S, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra «Tora, S. A. E.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por tercera vez, la finca que más adelante se describirá, y por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 17 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, 5.ª planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Se celebrará la subasta sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Finca primera: En Fuenlabrada, calle Valencia, 19, piso bajo, número 2. Superficie construida aproximada, 81 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.584, libro 653, folio 40, finca 54.060, inscripción segunda.

Finca segunda.—En Fuenlabrada, calle Valencia, 19, piso bajo, número 3. Superficie construida aproximada, 81 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.584, libro 653, folio 43, finca 54.062, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 2 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.434-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 233 de 1984, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Luis Enrique Sastre Muñoz, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 7 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, edificios de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores.

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 9.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca

En Madrid: Barrio El Pilar, avenida Cardenal Herrera Oria, sin numero, edificio Balmes, 1, bloque A-4.

«Doce. Piso 2.º, número 1, tipo B, del bloque de viviendas A-4, de la Ciudad de los Periodistas, en término de Madrid, barrio del Pilar. Se destina a vivienda. Está situado en la planta 2.ª, sin contar la baja ni la de semisótano, con entrada por el portal número 1 de dicho bloque. Comprende una superficie útil de 162 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, despacho, cinco dormitorios, dos cuartos de baño, aseo de servicio, cocina-oficio, lavadero - tendedero, terraza y varios armarios empotrados. Linda: por su frente, con rellano de la escalera por donde tiene acceso y hueco de la misma; derecha, entrando, con el piso número 2 de esta planta y zona descubierta de la finca total; izquierda con el piso número 3 de igual planta y también con zona descubierta, y por el testo, con la misma zona descubierta de la finca total. Cuota: 0,57 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 7, al tomo 856 del Archivo, libro 414, de la Sección Primera, folio 20, finca número 31.833, inscripción quinta.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 3 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.446-C.

*

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en autos número 916/1983, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Enrique Pelegrín Díaz y doña Vicenta Quintana Rodríguez, se ha acordado la venta en pública y primera subasta, de la finca hipotecada, que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 11 de octubre de 1984, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 5.300.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas que se subastan

Urbana.—Piso 2.º, interior izquierda, designado número 14 a efectos de la Ley de Propiedad Horizontal, de la casa sita en esta capital, calle Fuente del Berro, número 8-A, conocida como bloque 7, de «Inmobiliaria Hermosilla, S. A.», hoy número 8, de dicha calle, de 100,41 metros cuadrados, aproximadamente, cuota, 2,187 por 100 en el valor total del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, tomo 954, folio 53, finca 38.928, inscripción cuarta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 4 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, César Uriarte López.—El Secretario judicial.—12.430 C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 135 de 1982, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Cándido Barquero Jiménez y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 16 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 1.300.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Fuenlabrada: Hoy calle Colombia, número 33:

29. «Finca número 29. Piso 7.º, puerta número 1, situado en la 7.ª planta del edificio, y a la izquierda, según se sube la escalera, ocupa una superficie construida aproximada de 77 metros cuadrados, y consta de «hall», comedor estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-tendedero; y linda mirando al edificio desde su fachada principal: por su frente, rellano y caja de escalera, vestíbulo, hueco del ascensor y piso puerta número 2 en su planta; por la derecha, entrando y por el fondo, fincas propiedad de "Pryconsa"; por la izquierda, por donde tiene su acceso, hueco del ascensor, vestíbulo, rellano y caja de escalera y piso puerta número 4 en su planta.

Se le asigna una cuota de participación en relación al valor total del edificio, de 2 enteros 472 milésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.126, libro 224, folio número 10, finca número 18.815, inscripción segunda.»

Y para su general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 3 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.431-C.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid, en autos ejecutivos 1.627/80-S, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Olivares Santiago, en nombre y representación de «Grupos Madrileños de Abastecimientos» (GRUMA), contra don Honorio Rodríguez de la Morena, de ignorado paradero, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes embargados siguientes:

«Urbana.—3.º derecha de la casa en la avenida de José Antonio, 29, hoy avenida de la Constitución, número 45, de Coslada.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 37 de Coslada, folio 103, finca número 2.706.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid, sito en plaza de Castilla, 5.ª planta, se ha señalado el día 22 de octubre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 1.382.291 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 3 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.705 C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de los de esta capital en el procedimiento judicial sumario número 993/82 A, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra don Francisco Molero de la Vega y doña Luisa Vergara González, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 17 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Casti-

lla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de pesetas 292.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Algete (Madrid), calle Virtudes, 1, bloque 1. Número 14, piso 5.º letra B., del bloque número 1, en la calle particular, sin nombre, abierta en la finca de procedencia. Ocupa una superficie de 80,62 metros cuadrados, y consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza; linda: frente, rellano de la escalera y zona ajardinada; derecha, entrando, vivienda letra A; izquierda, zona ajardinada, y fondo, la calle de su situación.

Le corresponde una cuota de seis enteros ochenta y seis centésimas por ciento en el solar, elementos comunes y participación en los beneficios y cargas del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 43, folio 92, finca número 3.331, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 4 de julio de 1984. El Secretario.—12.435-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.819 de 1982 tramitado conforme al artículo 161 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Tora Sae», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 30 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificios de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 2.122.000 pesetas, cada una de las dos fincas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate, podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de las fincas

En Fuenlabrada: Calle Valencia, bloque 1.

«Treinta y dos. Piso 7.º, número 4. Está situado en la 7.ª planta alta del edificio. Tiene una superficie construida aproximada de 82 metros cuadrados, distribuida en hall, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y tendedero. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal, orientada a la calle de Valencia, o Este del edificio, por donde tiene su acceso, con rellano y hueco de escalera, piso número 1 de esta planta y terrenos propios de la finca de que forma parte la que se describe; por la derecha, entrando, con dichos terrenos y parcela de terreno donde se construirá el edificio o bloque II, propia de "Tora, S.A.E."; por el fondo, con los mismos terrenos, y por la izquierda, con rellano y hueco de escalera, y piso número 3 de la misma planta.

Se le asigna una cuota de participación, con relación al valor total del edificio, de 2 enteros y 49 centésimas por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.584, libro 653, folio 10, finca número 54.040, inscripción segunda.

«Treinta y nueve. Piso 9.º, número 3. Está situado en la 9.ª planta alta del edificio. Tiene una superficie construida aproximada de 84 metros y 50 decímetros cuadrados, distribuida en hall, salón comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y tendedero. Linda: por su frente, mirando desde la fachada principal, orientada a la calle de Valencia, o Este del edificio, por donde tiene su acceso, con rellano de escalera, hueco de ascensor, piso número 2 de esta planta y terrenos propios de la finca de que forma parte la que se describe; por la izquierda, entrando, y por el fondo, con dichos terrenos, y por la derecha, con hueco de ascensor, rellano de escalera y piso número 4, de la misma planta.

Se le asigna una cuota de participación, con relación al valor total del edificio, de 2 enteros y 58 centésimas por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.584, libro 653, folio 31, finca número 54.054, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 4 de julio de 1984.—El Magistrado - Juez. — El Secretario.—12.443-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 593 de 1984-S, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Ruvical Ibérica de Edificaciones, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta, en pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 17 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 600.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate, podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

En Parla (Madrid): Camino de Fuenlabrada, bloque G:

«Número 48. Vivienda a la derecha, subiendo, en planta 4.ª del tipo C, llamada 4.º A. Está compuesta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina-tendedero, cuarto de baño y terraza al Oeste. Linda: Norte, con viviendas letra B, del portal D; Este, con patio interior y caja de escalera y descansillo; Sur, vivienda letra B, y al Oeste, de "Ruvical Ibérica de Edificaciones, S. A.". Tiene una superficie construida de 77 metros 95 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.336, libro 119, folio número 175, finca número 9.229, inscripción segunda.»

Dado en Madrid a 4 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. — 12.433-C.

*

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital, en el expediente número 331/84-A-1, sobre suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Autolandia, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Potosí, número 1, dedicada fundamentalmente al ramo del automóvil, por medio del presente edicto se hace público que por auto de esta fecha se ha acordado declarar en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional a dicha Entidad, así como citar a los acreedores de la misma a la Junta general de acreedores que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado (plaza de Castilla, número 1, 1.ª), el día 9 de octubre próximo, a las diecisiete horas, con la prevención de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello.

Dado en Madrid a 7 de julio de 1984.—El Juez.—El Secretario.—13.723-C.

*

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Madrid, en juicio de mayor cuantía, número 433/84 seguido por el Procurador señor Sampere, en nombre de doña Araceli Santas Martínez, contra otro y doña Juana Acuña Vázquez, en ignorado paradero, sobre pago de pesetas y otros extremos, por el presente se emplaza por segunda vez a la demandada referida doña Juana Acuña Vázquez, para que dentro del término de cinco días comparezca en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifica, haciéndose constar que las copias de la demanda

y documentos se encuentran a su disposición en Secretaría.

Dado en Madrid para publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y de la Comunidad de Madrid, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado a 9 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.588-C.

•

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos señalados con el número 93-G de 1983, seguidos a instancia del Banco de Crédito Industrial, S. A.», representado por el Procurador señor Llorens, contra don Juan Fernández Montoya, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, y por término de veinte días las siguientes:

Finca A) En término municipal de Cieza, partido de Ascoy, 1 hectárea 40 areas de tierra secano, que linda: al Este, con resto de la finca matriz de la que procede, camino por medio; Sur, con más resto; Oeste camino de Benís, y Norte, finca de igual origen vendida a «Agrisión, S. A.».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, al tomo 596 del archivo, libro 160 de Cieza, folio 62, finca número 16 207, habiendo causado la escritura de constitución de hipoteca la inscripción segunda.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de 44.620 000 pesetas.

Finca B) En término municipal de Cieza, partido de Los Albares, un trozo de tierra secano, de cabida 92 áreas 21 centiáreas, que linda, por el Norte, carretera de Murcia; Sur, José Piñera; Oeste, el mismo, y Este, Josefa Talón y José Moreno.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, al tomo 520, libro 132 de Cieza, folio 202, finca número 13.665, inscripción segunda de hipoteca.

Tasada en la escritura de préstamo en la suma de 20.640.000 pesetas.

En la finca descrita con la letra A) existen emplazados al servicio de la industria que en la misma se desarrolla, los elementos industriales y maquinaria que constan ampliamente descritas en el acta de presencia, autorizada por el Notario de Cieza don Ricardo Sánchez Jiménez, el día 16 de mayo de 1978 y que por razones de brevedad se omite su descripción, dando por reproducido lo que en dicha acta se incluye.

El gravamen constituido sobre las descritas fincas comprende a tenor del pacto establecido en la cláusula 7.ª de la escritura de préstamo, además de la finca referida, construcciones, edificios y maquinaria a que se ha hecho referencia, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que se le agreguen, las obras, construcciones y edificios que se encuentren en ellas enclavados o que se establezcan en el futuro, aparezcan o no inscritos registralmente y las instalaciones, maquinaria y utillaje colocados o que se coloquen permanentemente en las mismas para su explotación o servicio, se inscriban o no en el Registro, pues la hipoteca se entiende a todo cuanto mencionan y autorizan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso 2.º, se ha señalado el día 24 de octubre del corriente año a las once horas, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse el día indicado, se realizaría el siguiente hábil o siguientes sucesivos a la misma hora, bajo las mismas condiciones, excepto los sábados.

Que la subasta será sin sujeción a tipo.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores cosignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, que fue el de tasación rebajado en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de las fincas.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1984.—El Magistrado - Juez.— El Secretario.—13.715-C.

•

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 998 de 1983, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don José María Santos Leal y otra, en relamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describe, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 27 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 1.850.000 pesetas fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a tercero.

Descripción de la finca

En Alcalá de Henares (Madrid), Francisco de Toledo, casa 96:

Número 5.—Piso primero, letra A, de la casa número 96 del grupo Reyes, sita en la calle Francisco de Toledo, sin número. Se encuentra situado en la planta primera del edificio, sin contar la baja, y ocupa una superficie construida aproximada de 83,14 metros cuadrados, y linda: Frente, con meseta, caja de escalera y patio mancomunado con la casa 97 del mismo grupo Reyes; derecha, entrando, con medianería y patio mancomunado con dicha casa; fondo, con la fachada posterior del edificio, e izquierda, con vivienda letra B de la misma planta. Cuota: 6,28 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 1, al tomo 2.516, libro 589, folio 88, finca número 43.470, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 12 de julio de 1984.—El Magistrado.—El Secretario.—13.727-C.

•

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario 1816/83, a instancia del «Banco de Londres y América del Sur», contra don Vicente de la Cruz Delgado y doña Concepción Marina González, se ha acordado sacar a la venta la finca hipotecada que después se describe en primera subasta pública.

Para celebrarla se ha señalado el día 20 de noviembre, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—No se admitirá postura alguna inferior a la cantidad de 27.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Segundo.—Habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Edificación en término municipal de Griñón (Madrid), a los sitios Camino Torrejón, Carraperal y tierra del pozo, actualmente kilómetro 21,200 de la carretera de Navalcarnero a Chinchón. Está destinada a nave industrial de planta baja con entreplanta, oficinas y servicios. La superficie total construida es la de 1.440 metros cuadrados de la nave más 140 metros cuadrados de la entreplanta, en total 1.580 metros cuadrados. La parte no edificada se destina a zona descubierta y aparcamientos. Está situado sobre una parcela de terreno que según el título arroja una superficie de 8.240 metros cuadrados y según reciente medición, su verdadera, real y auténtica superficie es la de 11 920 metros cuadrados. Linda: al Norte, con el camino y herederos de Faustino Ruiz; al Sur, carretera de Navalcarnero a Chinchón en línea de 102 metros; al Este, en dos líneas de 93 metros 103 decímetros, con finca de Eulalia Sauquillo, y al Oeste, con finca de don José Luis Solera Pardo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, en el tomo 582, folio 244, finca número 5.989.

Dado en Madrid a 13 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.590-C.

•

Don Juan Saavedra Ruiz, sustituto Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue con el número 1178 de 1984, juicio universal a instancia de doña Gervasia, también conocida por María de las Can-

delas Gervasia Garcimartín Gómez, doña María Luisa Garcimartín Gómez, doña Gregoria Gacimartín Gómez y doña Fe Paula Emilia, más conocida por Emilia del Río Sánchez, sobre adjudicación de bienes de doña María Garcimartín Gómez a que están llamadas varias personas sin designación de nombres, en la escritura de testamento abierto otorgada por ésta ante el Notario de Madrid, don Valentín Fausto Navarro Azpeitia el día 26 de febrero de 1960, con el número 334 de su protocolo, en el que en su cláusula primera dice: Salvando la legítima que le corresponde a su padre don Domicio Gacimartín González, si le sobrevive, instituye y nombra por su único y universal heredero a su esposo, don Agustín del Río Sánchez, y en el caso de que éste le premuriese, instituye herederos de una mitad a la familia de la testadora y de la mitad restante a la de su dicho esposo, hermanos y sobrinos; los primeros por cabezas y los segundos por estirpes. En estos autos por providencia de esta fecha, he acordado expedir el presente, por el que se llama a los que se crean con derecho a los bienes de doña María Gacimartín Gómez, para que comparezcan a deducirlo en el término de dos meses a contar desde la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», bajo apercibimiento que haya lugar en derecho: haciendo constar que la adjudicación de bienes se reclama por doña Gervasia, doña María Luisa y doña Gregoria Gacimartín Gómez (hermanas de doble vínculo) la mitad y la otra mitad para doña Emilia del Río Sánchez (hermana política) por haber premuerto a doña María Gacimartín Gómez su padre, don Domicio Gacimartín González y su esposo, don Agustín del Río Sánchez.

Dado en Madrid a 16 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Saavedra Ruiz El Secretario.—13.589-C.

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en juicio ejecutivo 1.542/83, a instancia de «Banco Intercontinental Español, S. A.», contra don Andrés Manuel Lorite Martín y doña María Concepción Ayán Blas, se ha acordado sacar a la venta la finca que después se describe en primera subasta pública.

Para celebrarla se ha señalado el día 22 de noviembre, las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Será tipo la cantidad que se indica al final de la descripción; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Segundo.—Han de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo.

Tercero.—El título de propiedad, suplido por certificación del Registro, se hallará con los autos de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante lo acepta como bastante, sin poder exigir otro; y

Cuarto.—Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes, sin dedicar a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el comprador las acepta y se subroga en su responsabilidad.

Se subasta

Urbana 33. Piso 3.°, D, de la avenida de Lisboa, número 12, parque Lisboa, Alcorcón (Madrid). Tiene una superficie de 88,94 metros cuadrados y una cuota de 1,628 por 100. Linda: A la derecha, entrando, piso letra C, de esta misma planta, pero de escalera izquierda; izquierda, piso letra C de esta misma planta y escalera; fondo vuelo de la zona ajardinada, situada al frente de la casa y al frente del pasillo de acceso, caja de la escalera derecha y al patio central de luces de la casa. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, tendedero, cuarto de baño, cuarto de aseo y una terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 165, libro 165, folio 94, finca 12.667.

Tasada pericialmente en 2.018.236 pesetas.

Dado en Madrid a 18 de julio de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario, P. S. 13.592-C.

MALAGA

Edicto

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Málaga,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 194 de 1983, seguidos a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima, contra «Construcciones Vázquez Solero S. A.», don José Vázquez Solero y don Pedro Vázquez Solero, en cuyos autos y en proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo de tasación, con rebaja del 25 por 100 los siguientes bienes inmuebles:

Urbana, número 3, apartamento tipo B, situado en la planta sótano del edificio situado en calle Peligro, sin número, partido del Arrajanal, barriada de Torremolinos, de esta ciudad, de una superficie de 49,94 metros cuadrados.

Valorado en 3.200.000 pesetas.

Piso o vivienda tipo D, del edificio sin número de gobierno, situado en la denominada calle Normal Perpendicular, a Alto de Los Leones, de la barriada de José Antonio Girón, de una superficie de 61 metros 18 decímetros cuadrados, consta de estar-comedor, pasillo y tres dormitorios, aseo.

Valorado en 3.600.000 pesetas.

El 40 por 100 de la siguiente: Unidad número 25, tipo D, en la planta ático del edificio números 33-35-37, de la calle Eugenio Gros, de esta ciudad. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza, de una extensión de 98,91 metros cuadrados.

Valorada en 2.600.000 pesetas.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Para tomar parte en la subasta, que tendrá lugar el día 16 de octubre próximo, a las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado (muelle de Heredia, 16, 4.°), deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo efectuar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dicho bien sale a subasta sin haberse suplido los títulos de propiedad, los autos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado a las responsabilidades del mismo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 2 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.—El Secretario.—13.524-C.

TUDELA

Edicto

Don Antonio Pastor Oliver, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número uno de la ciudad de Tudela y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos bajo el número 110 de 1984, a instancia de la Entidad mercantil «Granja Pecuaria del Ebro, S. A.» (GRAPESA), domiciliada en Tudela, en cuyo expediente por auto de 28 de junio de 1984 se ha declarado a dicha Entidad en estado legal de suspensión de pagos, conceptuando su insolvencia como provisional por superar el activo al pasivo en la suma de 689.822,39 pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la Junta general de acreedores el día 17 de septiembre de 1984, a las once horas, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, habiendo quedado mientras tanto las actuaciones de manifiesto en Secretaría a fin de que los interesados puedan obtener las copias o notas que estimen convenientes.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento de los interesados.

Tudela, 6 de julio de 1984.—El Juez, Antonio Pastor Oliver. — El Secretario — 3.734-D.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Jesús María Arias Juana, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de esta ciudad y su partido, por sustitución reglamentaria,

En virtud del presente se hace saber: Que el día 3 de septiembre, a las once horas, se celebrará, en la sala de Audiencias de este Juzgado (Ruiz de Padrón, número 3, 3.°), segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de licitación de la finca, sita en el término municipal de La Laguna, siguiente:

Trozo de terreno, de forma irregular, en el término municipal de La Laguna, en el camino de La Hornera, hoy denominado «Lomas del Bello Horizonte», de forma irregular, con una una extensión superficial de 1 hectárea 43 áreas 80 centiáreas y 50 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, al Poniente, en parte, con la autopista Santa Cruz-La Laguna y en parte con el camino de La Hornera; por la derecha o Sur, con tierras propiedad de don Francisco Herrero Rodríguez; por la izquierda o Norte y espalda o Naciente, en línea quebrada de nueve tramos, el primero de estos linderos, ambos con resto de la finca principal.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de La Laguna, en el tomo 945, libro 508 de La Laguna, folio 13, finca número 44.932, inscripción primera, y en la escritura de constitución de hipoteca ha sido justipreciada, a efectos de subasta, en 4.500.000 pesetas.

Dicha subasta ha sido acordada en los autos número 1/1981 sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del Procurador don Miguel Rodríguez Berriel, en nombre de don Francisco González de Ara González, contra don Tomás Morales Ruiz, y se hace constar que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª, se hallan de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo, y que todo licitador que desee tomar parte en la subasta deberá consignar, sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo metálico, del tipo de subasta sin cuyo requisito no serán admitidos. Sobrepasando 500.000.—Vale y se salva.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 4 de julio de 1984.—El Juez, Jesús María Arias Juana.—El Secretario.—14.044-C.